REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500120210043601
DEMANDANTE:	ARLES BEDOYA ORTIZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

Firmado Por:
German Dario Goez Vinasco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad11fdc08e767a23452a9f73483dcf5973891e072acd94db29d5111549ad3f4**
Documento generado en 29/04/2024 11:06:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica